



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2011-00252
PROCESO. ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JORGE ELIÉCER ORTEGA PÉREZ
DEMANDADO: AGROINDUSTRIAL SAN GABRIEL LTDA.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la fijación de agencias en derecho, como también que el expediente regresó del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, sin que se hubiera tramitado recurso de casación ante la Honorable Corte Suprema de Justicia se declarará ejecutoriada la sentencia.

En virtud de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR LEGALMENTE ejecutoriada la sentencia de fecha 18 de diciembre de 2014, dictada dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, con la modificación efectuada a través de la sentencia de fecha 24 de mayo de 2017, por parte del Honorable Tribunal Superior de Santa Marta Sala Laboral.

SEGUNDO: En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de primera instancia de fecha 18 de diciembre de 2014, se fijan agencias en derecho a cargo de la demandada en la suma de \$698.980.00 ML.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral Único

Ciénaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab51c1e7d3a165fa702301db6ac0437e0a8dcd6531dbc34a602577d8606a143b**

Documento generado en 23/04/2024 03:31:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>